

EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

VII

Terminamos hoy nuestra información sobre el presupuesto de ingresos, dando cuenta de los últimos acuerdos adoptados por la Corporación municipal en la discusión de aquél. Con ellos ha quedado votado en definitiva dicho presupuesto, que importa la suma de **955.102'22** pesetas, sin contar los recursos procedentes de «Ejercicios cerrados», cuyo capítulo está pendiente de una consulta al señor Conador, y los «Arbitrios extraordinarios», que, como hemos dicho, sólo podrán autorizarse en caso de déficit.

En la sesión de ayer comenzó la discusión del presupuesto de gastos. De los acuerdos que se adopten, así como de las enmiendas que presenten nuestros amigos, iremos dando cuenta en números sucesivos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Timbre municipal

Nuestros amigos combatieron la creación de este nuevo impuesto, por conceptuarlo demasiado gravoso para el público que gestiona asuntos en el Ayuntamiento, y porque viene á recargar otros impuestos ya establecidos, con la imposición del timbre en las solicitudes de apertura de establecimientos; en las licencias y permisos de todas clases que devenguen arbitrios municipales y en las certificaciones.

Puesta á votación la enmienda de nuestros amigos, fué rechazada por mayoría y por lo tanto se acordó el establecimiento del impuesto.

Discutida la tarifa se acordó no establecer el timbre de 3 pesetas que se imponía sobre toda solicitud que produzca expediente y las de apertura de establecimientos y los títulos de empleados cuyo sueldo exceda de 1.000 pesetas, ni el de 2 pesetas, en cada una de las licencias ó permisos de todas clases que devenguen arbitrios; en los títulos de empleados con sueldo menor de 1.000 pesetas y en las certificaciones que se expidan por las oficinas municipales.

Timbre de 0'50 ptas., se acordó establecerlo:

En cada una de las solicitudes ó instancias que se eleven al Ayuntamiento, á la Alcaldía ó á sus Tenencias y en todos los documentos ó licencias, autorizaciones y credenciales.

En los depósitos que se constituyan en la Caja municipal para tomar parte en las subastas de servicios locales, devengarán:

- Hasta 200 pesetas de depósito un timbre de Pesetas 0'50
- De 200 á 500 ptas. un idem de 0'75
- De 500 á 750 ptas., un idem de 1'00
- De 750 á 1.000 ptas., un idem de 2'00.

De más de 1.000 ptas., á razón de dos por mil, entendiéndose la fracción mínima de timbre, de 0'50 pesetas.

En toda cantidad que se perciba de los fondos municipales exceptuándose haberes, gratificaciones y jornales y cuyo importe sea hasta 500 pesetas un timbre de ptas. 0'05.

De 1.000 en adelante un id. de 0'25.

Leída la consignación por este concepto, capítulo 3.º artículo 10, se acordó por mayoría disminuirla en pesetas 500, quedando fijada en 500.

Nuestros amigos, consecuentes con el voto que emitieron en contra de la imposición de este nuevo arbitrio, lo hicieron también en el mismo sentido en la parte del proyecto de la Comisión que aceptó el Ayuntamiento.

Establecimientos públicos

Proyecto Enmienda

Se aprobó de conformidad la consignación de 600 pesetas, por la placa ó letrero, á razón de 2 pesetas cada una, acreditativo de haber pagado los derechos de apertura.

A la tarifa que viene rigiendo por derechos de apertura de establecimientos públicos, de bebidas espirituosas, fermentadas y otras especies, proponía la Comisión un nuevo epígrafe:

Venta al pormenor de carbón y patatas, por cada hueco 5' "

Y aumentar este otro: Cambio de domicilio 5' 2.

Nuestros amigos combatieron el nuevo epígrafe, por venir á grabar una industria tan mezquina en rendimientos, para las pobres gentes que la ejercen; y el Ayuntamiento acordó de conformidad con la petición de nuestros amigos; lo mismo que restablecer la tarifa de dos pesetas en lugar de las cinco propuestas por la Comisión, por cambio de domicilio.

La consignación por este concepto se aumentó á 2 pesetas en lugar de 1.800 presu- puestas por la Comisión.

Se acordaron de conformidad las siguientes consignaciones:

Pesetas 100.—Por el 5 p^g sobre las cuotas que satisfacen al Estado, determinados establecimientos, por razón de vigilancia.

Pesetas 2.000.—Por el 5 p^g de las mismas cuota, que determina el art. 137 de la Ley Municipal.

Pesetas 100.—Por multas.

Pesetas 500.—Reintegro de suministros y bagajes.

Pesetas 200.—Matrículas de la Academia de dibujo.

Pesetas 300.—Parte que corresponde al Ayuntamiento en las tocatas particulares de la banda de música estableciéndose la siguiente tarifa:

Por asistencia á una procesión	Ptas.	50
" á una corrida de toros	"	60
" á un baile	"	100
Por cada hora que exceda de 5	"	20
" una serenata de 2 horas.	"	75

Por cada hora más	Ptas.	15
" asistencia á bailes que se celebren de día	"	60
" cada hora más	"	10
" asistencia al Teatro	"	40
" otra contrata no determinada	"	60

Para tocatas fuera del término municipal rige otra tarifa. Pesetas 6.912'73.—Reintegro del contingente carcelario de los restantes pueblos del partido.

Pesetas 500.—Socorros á presos de tránsito.

Pesetas 150.—Corta de arbolado en las plazas, paseos y alamedas.

Venta de efectos inútiles: Se acordó que por el maestro aparejador se levante un inventario de dichos efectos, para anunciar una subasta pública y consignar por este concepto, 250 pesetas, en lugar de las 25 presupuestas.

Pesetas 2.200.—Alquiler del Teatro, café del mismo y otros eventuales no determinados.

Pesetas 100.—Análisis en el Laboratorio Químico.

Pesetas 100.—Cesión de terrenos en la vía pública.

Pesetas 9.500.—Recargo sobre la contribución de inmuebles, (deducidas las obligaciones de 1.ª enseñanza).

Pesetas 17.000.—Recargo sobre la contribución de subsidio.

Pesetas 647.587'63.—Consumos.

Pesetas 4.000.—Recargo sobre cédulas personales.

Pesetas 100.—Recargo sobre carruajes de lujo.

CALENDARIO POLÍTICO

Diciembre
28
JUEVES

La interpelación del señor Soriano sobre el asunto del «estampillado», no ha defraudado las esperanzas de los que pronosticaban con tal motivo sensacionales acontecimientos parlamentarios.

El debate ha sido de excepcional interés. Las acusaciones del elocuente orador republicano, oídas en la Cámara con inusitada atención, han repercutido en España entera con ecos de protesta unánime. Se trata, en efecto, de una nueva página vergonzosa que añadir á las que integran la historia negra de nuestra decadencia. He aquí, para ilustración del lector, la génesis de este nuevo affaire ignominioso.

Para arbitrar recursos para la guerra con los Estados Unidos, las Cortes votaron una Ley concediendo autorización para convertir títulos de la Deuda exterior en interior. «Esta conversión—decía la Ley—será voluntaria, y podrá realizarse parcialmente». Y añadía: el Gobierno dispondrá que no se paguen en el extranjero otros cupones que los de los títulos que «real y efectivamente sean de la propiedad de extranjeros». En consonancia con esta disposición exigió el gobierno que por las delegaciones de España en el extranjero se sellasen los títulos de aquella clase poseídos por extranjeros. A esta operación es á lo que se llama el «estampillado».

Pues bien, lo que sólo podían cobrar los extranjeros, lo cobraba un senador español, el marqués de Cayo del Rey. «Tal hombre—según manifestó el señor Soriano—que ofrecía su vida y su hacienda al gobierno en aquella triste época en que llegaban los barcos conduciendo de las que fueron nuestras colonias, soldados que más parecían esqueletos vivos, estampillaba al propio tiempo sus títulos, cobrando indebidamente la venta estampillada y percibiendo por tal concepto más de tres millones de pesetas.

La Dirección de la Deuda, de acuerdo con el informe del Abogado del Estado, decidió aplicar al aludido senador la ley de contrabando y defraudación, é imponerle una multa de treinta y seis millones de pesetas, aparte de pasar el tanto de culpa á los tribunales.

La dirección de lo Contencioso rebajó la multa á dos millones, y luego, siendo ministro el Sr. Osma, se derogó la ley de 1852 para que no pudieran aplicarse sus disposiciones al senador denunciado.

Resulta de lo expuesto que el Estado ha sido víctima de un desfalco monstruo-

so, del cual tenían conocimiento los gobiernos españoles; que el marqués de Cayo del Rey ha sido uno de los defraudadores; y que hay otros Cayos del Rey, según manifestó el Sr. Soriano, y algunos muy altos, tan altos, que se teme no le alcance ninguna responsabilidad efectiva.

La actitud enérgica, gallarda, del valiente diputado valenciano, merece las simpatías de todo el pueblo español. Así lo declara, sin escrúpulos de ideas políticas, toda la prensa liberal de Madrid.

«La sanción moral—dice El País—ha sido aplicada serenamente y es que el pueblo español está ya harto de sufrir calamidades, de no poder vivir, porque una taifa de ricachos, de caciques, de próceres influyentes defraudan al Estado, ya cobrando el cupón en oro, ya ocultando sus propiedades al fisco.

Nada, por esto, más sensacional, más popular y más patriótico que desenmascarar á estos honorables que en vez de calzar grillete usan coturno».

CORREO DE AYER

Últimas noticias

Madrid 17.—En la pizarra del edificio que ocupaban las oficinas de La Veu de Catalunya ha sido fijado un anuncio participando al público que esta noche reanudará la publicación.

Dícese que ha sido autorizada la reaparición á condición de insertar un artículo enmendado por las autoridades.

—Dícese que lo de la suspensión de las garantías constitucionales va para largo.

—Esta mañana han celebrado extensa conferencia el Capitán general y el gobernador civil.

Ignórase lo que hayan tratado en ella. Han sido denunciados La Publicidad de anoche y El Diluvio de hoy.

—Han presentado la dimisión los gobernadores de Burgos y Castellón, señores duque de Hornachuelos y Sánchez Ortiz.

—El rey ha firmado hoy un decreto fijando el cupo de la fuerza de mar para el próximo año en 2.985 hombres.

—El conde de Romanones ha declarado que los ayuntamientos cuyas elecciones anulen las Comisiones Provinciales seguirán funcionando.

Dijo que no se nombrarán concejales interinos hasta que se resuelvan los recursos de alzada ó se verifiquen nuevas elecciones.

—En casa del presidente del Congreso, marqués de la Vega de Armijo, se ha ofrecido un banquete á todo el gobierno.

A él han asistido el presidente del Consejo y todos los ministros, excepto el de

Hacienda D. Amós Salvador y el de Gobernación conde de Romanones.

En el banquete se habló de las cuestiones de actualidad, pero según los ministros, de nada que tuviese trascendencia política.

—Roma: El embajador de España comenzó ayer las primeras gestiones cerca del Vaticano para preparar la conversión al catolicismo de la princesa Victoria de Battenberg.

—Tanger: La noticia de la propuesta hecha por el gobierno español de que se celebre en Madrid la Conferencia internacional ha causado sorpresa.

El sultán pedirá seguramente el aplazamiento de la Conferencia.

—Londres: Se asegura que Inglaterra aceptará que la Conferencia internacional se celebre en Madrid si se conforma Francia.

—En Barcelona reanudó su publicación "La Vex de Catalunya".

Han sido denunciados "El Diluvio y "El Federalista".

Ha sido encarcelado el director de "La Tralla" Sr. Riu, que fué condenado en el proceso que se le instruyó á consecuencia de un artículo que fué denunciado por el fiscal.

Madrid 18.—En el Congreso ha explicado su anunciada interpelación sobre "estampillado", el diputado republicano señor Soriano.

Recuerda la petición que hizo del expediente sobre el estampillado de la Deuda que hizo un senador vitalicio en 1902.

Reclama silencio y benevolencia para la lectura de los escritos que obran en su poder.

Pide que el gobierno emita su opinión sobre el asunto.

"Se trata—dice—de un expediente de defraudación, en el cual existen extrañas deficiencias del Sr. Osma y equivocaciones de todo un cuerpo consultivo."

Recuerda que en 1902 se presentó á la dirección general de la Deuda una denuncia sobre este asunto y que él la reproduce ahora.

Lee una carta de los banqueros Balet Freres de París.

Pregunta cuál es el criterio de Amós Salvador sobre los tenedores de la deuda.

El ministro insiste en que debe esperarse la solución que dé el Tribunal Supremo.

"Desde luego—añade—afirmo que enviaré el criminal á los tribunales; me parece que hablo claro."

El Sr. Gasset dice que no leyó el suelto de referencia.

"Si existe error—dice—exijase la debida rectificación; ojalá se depuren las responsabilidades (Rumores.)"

El Sr. Romeo protesta de las acusaciones que se dirigen contra la presidencia.

Habla Osma, el cual da breves explicaciones.

Madrid 19.—Los Señores Batzán y Cayo Rey publican comunicados en la Prensa.

El primero dice que Soriano habló con ellos y le suministraron cuantos antecedentes tenían del asunto del estampillado, bien ájenos á que Soriano iba á tergiversarlos á sabiendas.

—El conde de Romanones ha declarado que el gobierno hizo de la cuestión del estampillado lo que creía debía hacer, pues en distintas ocasiones se ha demostrado que las comisiones parlamentarias no producen resultados ni efectos prácticos.

Hablando acerca del viaje que se supone va á hacer el rey, lo ha negado en absoluto.

Manifestó que prepara una combinación de gobernadores.

También ha dicho que en breve hará quinientos nombramientos de alcaldes.

—Una comisión de navieros ha visitado al señor Moret para hablarle del proyecto de protección á la Marina mercante y de otros asuntos de interés para la misma.

El Sr. Moret ha ofrecido interesarse en estas peticiones, y al efecto se pondrá de acuerdo con el Sr. Concas.

En el Congreso el Sr. Dominguez elogia al marqués de Baztan, interrumpiéndole Soriano repetidas veces.

Censura que Soriano pida se abra una información parlamentaria, como si los tribunales fueran insuficientes. (Rumores y campanillazos).

Soriano pretende justificarse, y dice que si lleva pruebas es para que no se crea que el marqués de Cayo Rey le compró.

Rectifica el Sr. Dominguez.

Interviene D. Rafael de la Viesca.

Explica su parentesco con el marqués de Cayo Rey, y justifica su intervención.

El Sr. Moret pide que no se tome en consideración la proposición de Soriano, pues el expediente está en la Cámara y el Congreso puede fiscalizarlo, holgando por consiguiente la intervención de una comisión parlamentaria.

La responsabilidad del asunto—añade—proviene del incumplimiento de la ley del affidavit.

Las Cámaras restablecerán el orden jurídico lesionado: para eso están.

Dice que el Congreso no debe confundir los poderes, pues el asunto no es político.

Declara que el gobierno hará cumplir las leyes y que es él responsable si así no lo hace.

El Sr. Nogués pide tres expedientes análogos al de Cayo del Rey que hay en el Consejo de Estado.

Manifiesta que se sabe quiénes cobraron el exterior siendo españoles.

El Sr. Moret dice que ante la ley todos son iguales.

Interviene el Sr. Salmerón en los siguientes términos:

No tenemos garantía alguna de que se cumplan las leyes.

Sólo debemos confiar en el Parlamento.

Pregunta si se halla en la Cámara el expediente original.

Madrid 20.—A las tres y media de la tarde ha llegado á la puerta del Congreso Rodrigo Soriano.

Junto á dicha puerta y dentro de un carruaje, se hallaba largo rato aguardando un hijo del marqués de Cayo del Rey.

Al ver éste á Soriano se ha apeado del carruaje y se ha dirigido á él preguntándole:

—¿Es usted D. Rodrigo Soriano?

—¡Scrvidor de usted!—ha contestado el interpelado.

Entonces el hijo del marqués de Cayo del Rey ha enarbolado el bastón que llevaba, y lo ha descargado sobre Soriano, agrietándole el sombrero.

Los agentes de la policía han detenido al hijo del marqués, y junto con él han subido al carruaje, dirigiéndose al Gobierno civil.

Acto seguido Soriano ha entrado en el Congreso, donde ha explicado lo ocurrido.

—Una comisión de maestros de escuela ha visitado hoy al Sr. Santamaria de Paredes para rogarle que se encargue del pago de sus haberes la Compañía Arrendataria de Tabacos por medio de sus empleados.

El ministro ha ofrecido estudiar la petición cuando se hallen aprobados los presupuestos.

El Sr. Santamaria de Paredes ha dicho que dentro de poco será un hecho la autonomía universitaria.

—Una comisión de Badajoz ha visitado al Sr. Moret para rogarle que no se restablezca el impuesto de consumos para los trigos y harinas, aunque con esta medida se perjudiquen los intereses de aquel ayuntamiento.

—Ha sido procesado el director del semanario *Cu Cut*.

No se le admitirá fianza.

La jurisdicción ordinaria se ha inhibido á favor del ramo de Guerra en el sumario incoado con motivo de los sucesos ocurridos en el asalto á las redacciones de los periódicos catalanistas.

En el Congreso el Sr. Concas ruega al Sr. Romeo que al desarrollar su interpelación sobre la pérdida del crucero *Cardenal Cisneros*, no olvide que el asunto se halla *sub judice*.

Entre los señores Concas y Romeo se origina vivo diálogo, que corta el presidente, afirmando que antes han de hablar varios señores que tienen pedida la palabra.

El conde del Moral de Calatraba dirige algunos ruegos al gobierno, de interés local.

El Sr. Nogués se ocupa de la agresión de que ha sido objeto Soriano.

Formula la denuncia, por tratarse de un diputado de la Nación.

Entiende que debe oficiarse al fiscal de su majestad, excitando su celo para que sea castigado el agresor.

Pide que la Cámara declare haber visto con disgusto la agresión de que ha sido objeto Soriano.

El ministro de la Gobernación declara que se excitará el celo del fiscal.

Soriano explica lo ocurrido diciendo que

la agresión no le hará variar ni desistir de su campaña.

El Sr. García Prieto afirma que excitará el celo del fiscal para que el hecho no quede impune.

Un secretario pregunta á la Cámara si acuerda haber visto con disgusto la agresión.

Así se acuerda.

Madrid 21.—Congreso: Romeo continúa su interpelación pronunciando un largo discurso en que expone diferentes datos acerca del naufragio del *Cisneros*.

Promueve varios incidentes con Concas. Termina diciendo que nosotros hemos gastado más dinero que Italia y no tenemos marina.

Mañana le contestará Concas.

Prosigue el debate de los presupuestos. Alvarado manifiesta que la comisión de presupuestos ha hecho suya la fórmula de Moret.

García Alix entiende que la fórmula propuesta no puede obligar á la Cámara á discutirla.

Combate la fórmula creyendo que los recursos deben arbitrarse con otros medios, no abandonando la ley de alcoholes.

Maura opónese á la aceptación de la fórmula, considerando que se trata de hacer algo gravísimo.

Pregunta si el 3 por 100 de recargo alcanzará á los intereses de la Deuda en cuyo caso afectará á nuestro crédito.

Rechaza que se aplique á los empleados y á las contribuciones territorial é industrial.

El recargo para las cédulas le parece exíguo.

Termina rechazando la fórmula. Moret contesta que la propuesta del 3 por 100 de recargo sobre las contribuciones, es para buscar una compensación á los once millones de la supresión de los consumos de las harinas y trigos.

Dada la premura del tiempo, es imposible acudir á otros medios ni siquiera á provocar una crisis y dejar á otro Gobierno que resuelva el asunto.

No acepta el tributo de los alcoholes. Es imposible recargar más al pueblo ni á una nación llagada.

Nocedal.—¿Y quién ha producido esas llagas?

Moret—Proceden de los tiempos del absolutismo.

Rectifican insistiendo Moret. Dice que si todas las minorías están frente al Gobierno, los votos decidirán. (Rumores).

Pide que se consideren discutidos los ingresos y se vote el articulado.

Nogués opónese. Salmerón declara que ayudará á legalizar la situación económica.

Varios otros discursos sin interés. Maura promete su cooperación.

Isabal pide el servicio militar obligatorio.

Moret dice que lo hará más adelante. Alba ataca á la Arrendataria de cerillas, atribuyéndole abusos.

—Remitióse al Congreso el expediente relativo á denuncia contra el marqués de Cayo del Rey.

—San Petersburgo: Está proclamada la huelga general.

Zukum: Las tropas cercaron á los revolucionarios, quemándoles vivos.

En las provincias bálticas hay revolución general.

—En el Japón es inminente la crisis ministerial.

—Nueva York: En un choque de trenes en el ferrocarril central, ocurrieron numerosas víctimas.

—Chicago: En la gran litografía ha habido explosión de una caldera, resultando cuarenta muertos.

—Moret, Maura y Salmerón, acordaron aprobar el sábado los ingresos y cerrar las Cámaras hasta Reyes.

La Comisión de presupuestos ha propuesto al Gobierno sustituir los consumos sobre los trigos con modificaciones á la ley del Timbre, aumentar el impuesto de derechos reales para la herencia de colaterales y extraños, una nueva clase superior en las cédulas de mujeres que paguen el 26 por 100 de la cédula de sus maridos, modificación del impuesto sobre naipes hasta el monopolio é impuesto á todas las Sociedades comanditarias.

Lo que dice la prensa

Comentando Santillán en *El País* el debate parlamentario sobre el "estampillado", dice lo siguiente:

Falta hacia que alguien disipase la abrumadora sensación que en la Cámara produjo la catilinaria sorianista y el Sr. Dominguez Alfonso (diputado liberal por Canarias—por si ustedes no le conocen) levantóse á defender al marqués del Baztán, á quien nadie había atacado, y de quien dijo varias veces que era un cumplido caballero (... y muy señor mío) con algunas vagas—y muy coreadas—palabras más en favor del marqués de Cayo del Rey, del cual estampillador resultó ser—según propia confesión, arrebatada por Soriano—amigo y abogado.

La Cámara oyó, al principio, como quien oye llover, al "canario más sonoro" (con perdón del Sr. Romeo) y obsequió luego con cierto ligero *abuqueo* al Sr. Dominguez Alfonso, que supo afrontarlo con estatuaria apostura. Fué un gesto napoleónico. Pudo decirse con el gran capitán francés "desde lo alto de estos escaños... treinta y seis millones de estampillados te contemplan."

Perico

se ha escapado uno de su jaula en el día de ayer, miércoles. A la persona que lo entregue en la Droguería del Sr. Filpes, calle del Norte n.º 4, se le gratificará además de agradecersele.

EFEMERIDES CANARIAS

28 Diciembre 1791. Nace en el pueblo del Realejo alto el ilustre historiador de estas Islas D. José de Viera y Clavijo.

28 Diciembre 1804. El comandante general de esta Provincia marqués de casa Cagigal, dispone que se establezca en Santa Cruz de Tenerife una casa en que se suministre gratis la vacuna.

28 Diciembre 1899. Se declaró un incendio en la casa calle del Sol n.º 43, donde se hallaba instalada la fabrica de chocolate de D. Nicolas Hernandez Sosa. El fuego destruyó completamente el edificio.

Crónica general

D. E. P.—Víctima de traidora enfermedad ha fallecido en esta capital el hijo mayor de nuestro particular amigo D. Antonio Díaz Flores, á quien, como á su dolorida familia, enviamos el pesame más sentido por la irreparable pérdida que lloran.

Velada.—Han circulado los programas que anuncian la velada que ha de verificarse esta noche en el teatro de la Sociedad *Círculo de Amistad-XII de Enero*. Las obras que han de ponerse en escena son *El cuarto mandamiento*, desempeñada por la Srita. Rosa Fernández y los Sres. Echevarría, Díaz (D. Adolfo) y Lopez Carvajal; el monólogo en verso de D. Gumersindo Echevarría, titulado *La sombra de mi Madre*, desempeñado por su autor, y el juguete cómico titulado *Robo y envenenamiento*, en el que toman parte la Srita. Amparo Reco y los Sres. Pérez, (D. Francisco) y Casanova.

Damos las gracias más expresivas al Presidente de dicha Sociedad por la atenta invitación que nos remite para asistir á la velada.

Junta administrativa.—Se celebrará mañana á la una de la tarde en la Administración de Hacienda para ver y fallar una denuncia presentada por introducción fraudulenta de artículos de consumos, contra Vicente Espinosa Román.

CASA

Se desea comprar una pequeña cuyo precio alcance á lo sumo 3.000 pesetas.

Para informes en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ.

PARA EL COMERCIO

Buques que se esperan esta semana:

- 28 Para Brazil, vapor *Cap Verde*. Hamilton y C.ª
- 28 Para Santa Cruz de la Palma, vapor *M. L. Villaverde*. Viuda é hijos de J. La Roche.
- 29 Para Hamburgo, vapor *Melita Bohlen*. Hamilton y C.ª
- 29 Para Las Palmas y Londres, vapor *Orotava*. Hy Wolfson.
- 30 Para Londres, vapor *Gaika*. Hamilton y C.ª
- 30 Para Madera y Liverpool, vapor *Chama*. Elder, Dempster y C.ª

31 Para Cádiz y Barcelona, vapor *Manuel Calvo*. Viuda é hijos de J. La Roche.

Enero

1 Para Montevideo y Buenos Aires, vapor *Amiral Troude*. Hardisson hermanos.

1 Para Las Palmas y Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*. Viuda é hijos de J. La Roche.

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes 1'50 Ptas.
Península, trimestre 5' " "
Extranjero, semestre 12' " "
Número suelto, 10 céntimos.
Id. atrasado, 15 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 10 en la cuarta plana; á 5, en la tercera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos. Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. Mitad de precio á los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10. Redacción y Administración, San José, 36.

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS

á ptas. 2'50 semanales

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37.

Único depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros.

Cheques y cartas de crédito sobre todos los países.

Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.

Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero.

Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

Tarjetas de visita

Se hacen á la perfección en la nueva Imprenta García Cruz, San José, 36.

Hay variada colección de letras inglesas, para escoger.

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1.

Santa Cruz de Tenerife.

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios

FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas. Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

Relojería y Taller de reparaciones

3, Alfonso XIII, núm. 3 (antes Castillo)

Se acaba de recibir un gran surtido en toda clase de **RELOJES** y artículos de oro.

Toda clase de reparaciones. Últimas novedades en Tarjetas Postales.

WE HAVE JUST RECEIVED A GOOD ASSORTMENT OF ENGLISH CHRISTMAS AND NEW YEAR CARDS.

3, Castillo, 3.

(Near Plaza Constitución). (91)

NOTHARD & LOWE

Londres
33, TOOLEY STREET

Liverpool
16, COOK STREET

Antigua casa dedicada al negocio de frutos.

Agente en Tenerife, Carlos Richardson.

Las Novedades 32, Castillo, 34

Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Las últimas novedades para señoritas, caballeros y niños, propias para la presente estación, se acaban de recibir en este establecimiento.

Las B B B GRAN ALMACÉN DE CALZADO

10, S. FRANCISCO, 10

En este establecimiento encontrará el público un completo surtido de calzado en todas formas y clases, para señoras, caballeros y niños.

Para las señoras ofrecemos un buen surtido en botas finas estilo Luis XV.

Calzado de piel de búfalo para Militares.

Última novedad en formas **YANKIS**. 10, SAN FRANCISCO, 10

SEÑORES, ¡¡ATENCIÓN!!

GRATIS

Puede visitar todo el mundo los puestos núms. 19 y 20 del nuevo Mercado de Hierro de esta Capital, en los cuales su dueño Francisco Tello vende

CON DINERO

los ricos mantecados de Astorga, inmejorables turrone de Jijona, de todas clases, selectas pasas malagueñas, cocos de Puerto Rico acabaditos de llegar y toda clase de frutas del tiempo, así como gran variedad de artículos para Pascuas imposible de enumerar.

YA LO SABEIS

A ver: gratis.—A comprar: con dinero

Puestos números 19 y 20 del Mercado de hierro.—Francisco Tello. (87-15)

If you drink Whisky, drink only the best!

THE FAVOURITE SCOTCH WHISKY.

CLAYMORE

GREENLEES BROTHERS, Distillers, London, Glasgow & Argyleshire.

Agente: Bernardo Westerdahl.

EL SIGLO

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

Máquinas de escribir sistema "YOST"



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días.

La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas. Para más informes diríjense á Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

CARLOS FRANQUIS

CIRUJANO DENTISTA
Castillo, 17 pral.

Horas de consulta: de 8 á 11 y de 12 á 5.

Teléfono núm. 241.

Club Tinerfeño

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 30 y 33 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca á los Sres. socios á Junta general que tendrá lugar el día 28 del actual á las 8 de la noche.

Santa Cruz de Tenerife, 25 Diciembre de 1905.—P. A. D. L. J. D.—El Secretario, Agustín Guimerá y C. Valero. (96-3)

PARA

Pascuas y Año Nuevo

En el acreditado almacén de ultramarinos de

Miguel Feria,

se ha recibido un surtido inmenso de artículos propios para estos días.

Esta Casa repartirá en los primeros días del Año Nuevo, el magnífico Catálogo General de sus artículos.

Hasta el día 31 del corriente, se admiten al cambio, los talones para las rifas del presente mes. 92

Fé de vida. Se venden en la Imprenta García Cruz.

Atención. Las mejores dentaduras completas y parciales se confeccionan en el gabinete odontológico, calle Valentín Sanz núm. 1, (antes Norte). Especialidad en orificaciones, coronas dentales y demás enfermedades del aparato dentario sin ocasionar molestia alguna

Fernández y Padilla
Cirujanos dentistas

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Los polvos para limpiar y conservar la dentadura, que se venden en este Gabinete no tienen rival.

Valentín Sanz, número 1.

Casa. Se vende una magnífica y espaciosa casa, de alto y bajo, situada en la calle de D. Agustín de Bethencourt, número 3, del Puerto de la Cruz. Darán razón en esta Imprenta. (87)

Pailebot. El llamado "Tiburcio" en inmejorables condiciones y de rápida marcha, se vende con gran descuento.

Informará D. Juan Miranda Talavera. Las Palmas (Gran Canaria). (79)

Obras del Puerto

DE ESTA CAPITAL

Esta empresa pagará diario á los jornaleros que vayan á trabajar á la cantera de "La Jurada", los siguientes precios:

De 15 á 17 años de edad Ptas. 2.

De 18 á 22 idem idem 2'50.

De 23 á 40 idem idem 3.

Se vende un carro

de cuatro ruedas propio para bueyes. Informarán Alfonso XIII núm. 30. (87-18)

Importante

El acreditado turroneo de Jijona, Francisco Planelles, tiene el gusto de participar al pueblo de Tenerife, que por el vapor *Villaverde* acaba de recibir un extenso surtido de turroneos legítimos de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Frutas y Guirlacha: el magnífico Mazapán de Toledo y los riquísimos Pasteles de Gloria, Pelladillas de Alcoy y rizadas, Piñones y anises finos.

5, Plaza de la Constitución, 5

Frente al Gobierno civil. (78-20)



Marcos para am-

PLIACIONES, con preciosas molduras, se hacen en la Imprenta García Cruz.

Buques á la carga

COMPANÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Diciembre de 1905

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
MANUEL CALVO	31	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Enero	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 4 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Dbre.
Londres	Marathon Inyati Ikosi	27

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	miluce Castle	29
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.		
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo	Melita Bohlen Guahyba Sao Paulo Lucuman	29
Puertos de la Costa Occidental d Afr a.		
Puertos del Brazil, Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América Cap Verde del Sur Central y Norte hasta San Francisco.		28

Forwood Bros & Co. LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS, Y LONDRES
El hermoso vapor frutero

Orotava

saldrá el día 29 de Diciembre, admitiendo carga.

NOTA.—Este vapor tiene disponible bastante hueco para carga.
Agente, HY WOLFSON.
Marina 1.

Chargeurs réunis

Para MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES

El magnifico vapor
Amiral Troude

llegará á este puerto del 1.ª al 2 de Enero.
Agentes, *Hardisson Freres.*

Vapores Trasatlánticos
DE A. FOLCH Y C.ª

Para Manzanillo, Santiago de Cuba, Habana, Progreso y Veracruz

El vapor español de gran velocidad

Miguel Gallart

deberá llegar á este puerto sobre el día 5 de Enero. Admite carga y pasajeros.
Agentes, BRAGE, MARCO Y C.ª

AFRICAN STEAMSHIP Co.

El magnifico vapor correo inglés

Chama

de 5.000 toneladas, llegará á este puerto el 29 de Diciembre con destino á LIVERPOOL

con hueco disponible para 17 pasajeros de primera clase, 1.000 toneladas métricas en las bodegas, 1.000 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1.000 toneladas métricas sobre cubierta.
Agentes, Elder, Dempster & Co. Castillo 84.

Royal Mail Steam Packet Co.
(Mala Real Inglesa)

El magnifico y rápido vapor

Antwerp City

de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 25 de Enero, con destino á la HABANA DIRECTAMENTE.

Admite carga y pasajeros.
Agentes, The Teneriffe Coaling Co. Castillo 84.

Vapores trasatlánticos
DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.ª

Para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos

El vapor español de gran velocidad

Martín Saenz

saldrá de este puerto el día 18 de Enero. Admite carga y pasajeros.
Agentes, BRAGE, MARCO Y C.ª

FÁBRICA DE
Jarabes Refrescantes

Mamerto Gómez y Pablo

Especialidad en horchata de almendra, limón, naranja, fresa, frambuesa, grosella, melocotón, zarzaparrilla, etc.

* Precios, por botella ptas, 1'60 por docenas se hacen rebajas.

De venta en los principales cafés, casinos, tiendas de ultramarinos y en la fábrica Pérez Galdós 25 y 27 (antes S. Lorenzo.)

La elegancia

5, San Francisco, 5
VIUDA DE COMPAN

Para la presente temporada de teatro y bailes se ha recibido un bonito y extenso surtido de abanicos modernistas, de madera, de sándalo, de hueso y de nácar. Elegantes salidas de baile, vaporosos vestidos de seda blanca, confeccionados, para señoritas. Guantes blancos y negros, largos y cortos, de piel y de seda. Gasas plisses y bolantes en todos anchos y colores. Cintas modernistas y liberty en variedad de anchos y colores. Corbatas fantasía para señoras. Toquillas de seda para id. Nuevo surtido de rellenos de alambre, con crepé, para los peinados é infinidad de artículos todos de novedad.

TINTURA.—Agua *Sallés progresiva* y agua *Sallés instantánea*. Estas tinturas reconocidas por todo el mundo por su bondad para teñir el cabello y la barba no contienen nitrato ni nada que afecte á la piel cabelluda. (82-15)

Mueblería

39, Castillo, 39

Grandes Novedades

39, Castillo, 39

¿Por qué?

no copia V. sus cartas??... ¿Porque no sabía V. hacerlo??... ¿No sabía V. mojar??... ¿No sabía V. secar??... ¿Se le caían los pelos á la brocha??... ¿Se le derramaba á V. el agua??... ¿Le salían ilegibles las copias, unas veces por poca agua y otras por mucha??... ¿Tuvo V. que tirar el copiado??

Apartaos de la rutina y usad la

TINTA TRIUNFO

que ahorra tiempo y produce magnificas copias ¡¡SIN AGUA!! ¡¡SIN BROCHA!! y hasta SIN PRENSA!!

DE VENTA:

Librería y Papelería de **A. Delgado Yumár**
San Francisco 2, Santa Cruz de Tenerife

UN BUEN CONSEJO

Consiste en indicar á las personas que necesiten marcos dorados, bronceados, color nogal y otros, en diferentes formas y tamaños para retratos ampliados y medias ampliaciones, pasen á verlos en el departamento destinado á los artículos fotográficos en la droguería de ESPI-NOSA, Plaza de la Constitución, esquina á la calle del Castillo.

También hay en dicha casa un bonito muestrario de molduras para hacer marcos de cualquier medida y en el más breve tiempo.

Precios sumamente módicos

¡No olvidar que se vende aquí el sin igual JABÓN SUNLIGHT! Poseemos el mejor y más barato surtido de jabones medicinales y para el tocador. El legítimo jabón de hiel de vaca marca Crusellas se vende á Ptas. 2'50 la pastilla y á 7 la caja de tres.

CADBURY BROTHER LIMITED

Bournville—Birmingham

Fabricantes de Cacao en polvo, Chocolate, Bombones y barras de Crema.

GRAN VARIEDAD EN CAJAS DE FANTASÍA

Clarke Nickolls & Coombs

LONDRES

Fabricantes de los conocidos Caramelos de leche y de los Alpes, última novedad en sorpresas y artículos de fantasía.

C Z Estos acreditados vinos de Jerez que son los que con preferencia se beben hoy en toda Europa, se encuentran también en todas las confiterías y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos de estos artículos, con muestras á la vista, dirigirse á su único Agente en esta isla,

R. J. Calzadilla.

Marina, núm. 31

Santa Cruz de Tenerife.—IMPRESA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García.



Ponche SOTO es lo mejor que se bebe
Representante en Tenerife,
NICOLÁS IZQUIERDO.
Marina, 31. Santa Cruz de Tenerife.

¡Triunfo!

TINTA PARA COPIAR SIN MOJAR EL PAPEL



THE NON DAMPING COPYING INK CO